

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6205 *GRAVIFIV, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FECUNVIT, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los Socios de las mercantiles GRAVIFIV, S.L. y FECUNVIT, S.L.U. han acordado la fusión por absorción por parte de GRAVIFIV, S.L. y de FECUNVIT, S.L.U.

La operación se ajusta a los términos del Proyecto Común de Fusión por Absorción, en cumplimiento del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

La mercantil absorbida, transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la mercantil absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y produciéndose la disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el proyecto común y toda la documentación anexa.

Toda la documentación estará a disposición en el domicilio social de las sociedades.

Vitoria, 11 de noviembre de 2025.- Socio de Gravifiv, S.L. y Socio único de Fecunvit, S.L.U. y Socia de Gravifiv, S.L, Jose Luis de Pablo Franco y María del Carmen Anarte Jimeno.

ID: A250053084-1